



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019- 0627

Se acepta la renuncia de poder presentada por el Dr. **FABIO GUILLERMO LEÓN LEÓN**, como apoderado de Cisa S.A., de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Por secretaría fíjese en lista, la liquidación de crédito aportada, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM